

todas las afecciones que se detecten, la preservación de aquellos elementos patrimoniales no catalogados y espacios naturales que pudiesen verse afectados por la traza, y la conservación de la fauna y del paisaje.

El estudio detallado del trazado en zonas edificadas o de compleja resolución para minimizar en lo posible la afección sobre instalaciones industriales, inmuebles y parcelas, así como el de las medidas para reducir el impacto acústico y de las vibraciones en las citadas zonas.

La reposición de servicios y servidumbres debidos a la construcción de la nueva línea de alta velocidad Valladolid-Burgos.

La dotación de permeabilidad transversal a lo largo de todo el trazado de la nueva línea de alta velocidad: pasos inferiores, superiores, viaductos, pasos de fauna, obras de drenaje superficial, etc.

Madrid, 5 de octubre de 2006.-El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

**58.508/06. Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación por la que se aprueba el expediente de información oficial y pública del estudio informativo del «Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Tramo Venta de Baños-Palencia».**

**1. Antecedentes.**

La Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias aprobó, con fecha 9 de octubre de 2000, la Orden de Estudio para la redacción del estudio informativo del proyecto: Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad al Norte y Noroeste de España. Tramos Valladolid-Burgos. El título del estudio informativo fue variando hasta su denominación actual mediante la sucesiva aprobación de dos modificaciones de la Orden de Estudio el 22 de febrero y el 6 de septiembre de 2002.

Con fecha 22 de noviembre de 2000 se remitió al Ministerio de Medio Ambiente la Memoria-Resumen medioambiental, recibiendo los resultados del trámite de Consultas Previas el 13 de julio de 2001.

**2. Desarrollo del estudio informativo.**

Los trabajos de redacción del estudio informativo se iniciaron en abril de 2001. En el desarrollo del mismo se plantearon 4 alternativas diferentes para el tramo I, único que constituye el trayecto Venta de Baños-Palencia. Todas las alternativas tienen su origen en el trazado del tramo Valladolid-Burgos de la línea de alta velocidad, y su final en un corredor paralelo a la línea férrea actual de acceso a Palencia desde Magaz de Pisuerga.

En el diseño de las alternativas de trazado se han empleado las características técnicas correspondientes a alta velocidad, con radio en planta de los ramales de 2.600 m, pendiente máxima de 25 mm/m, sección para doble vía electrificada, anco UIC y caril de 60 kg/m.

En función del análisis efectuado, se propuso como alternativa óptima la correspondiente al tramo I.4, cuya inversión asociada se valoró en 131,31 millones de euros.

Con fecha 14 de noviembre de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente el estudio informativo del «Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Tramo Venta de Baños-Palencia», ordenando la incoación del correspondiente expediente de información pública y oficial, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

**3. Expediente de información pública y oficial.**

El trámite de información pública fue convocado mediante la publicación de la correspondiente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 7 de diciembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en el de la Provincia de Palencia.

Durante el proceso se han recibido 16 escritos con 14 informes diferentes en el trámite de información oficial, correspondientes al Ministerio de Fomento (DG Carreteras), Ministerio de Medio Ambiente (3 C.H. del Duero), GIF, Renfe, Junta de Castilla y León (Fomento Delegación Territorial Palencia), Cámara Comercio Palencia, y a Ayuntamientos de Palencia (Dueñas, Venta de Baños, Hontoria del Cerrato, Reinoso del Cerrato y Palencia) y 8 escritos de alegaciones planteando 6 asuntos distintos en el trámite de información pública, correspondientes a particulares.

En el informe de expediente de información oficial y pública del estudio informativo, de agosto de 2003, se lleva a cabo un análisis pormenorizado de cada una de las alegaciones presentadas, dando respuesta a cada una de ellas. Como consecuencia de las mismas se propone la aceptación de una modificación en el trazado inicial de la alternativa tramo I.4 seleccionada, así como una serie de aspectos a tener en cuenta durante la redacción de los proyectos de construcción.

**4. Informe del Servicio Jurídico.**

El Abogado del Estado-Jefe, mediante escrito de fecha 7 de agosto de 2003, ha informado favorablemente la tramitación seguida por el expediente de información oficial y pública del estudio informativo por ajustarse a Derecho, conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás disposiciones que resultan de aplicación.

**5. Evaluación de Impacto Ambiental.**

Con fecha 1 de agosto de 2003 se envió el expediente al Ministerio de Medio Ambiente a efectos de formulación de la oportuna Declaración de Impacto Ambiental. Con fecha 12 de julio de 2005, el Ministerio de Medio Ambiente solicitó información complementaria sobre aspectos medioambientales del estudio informativo, que fue remitida el 5 de diciembre de 2005. Finalmente, por Resolución de 14 de julio de 2006 (BOE de 4 de agosto de 2006), el Ministerio de Medio Ambiente formula la Declaración de Impacto Ambiental del estudio informativo, conjuntamente con la del correspondiente al tramo Valladolid-Burgos del mismo Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad.

La mencionada Declaración, de la que se adjunta copia, concluye que el trazado constituido por la alternativa Tramo I.4 del trayecto Venta de Baños-Palencia, propuesto por el promotor, es el más adecuado desde el punto de vista ambiental al minimizar la afección sobre los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000, requerir un menor movimiento de tierras y no observarse impactos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumpla los controles y medidas preventivas correctoras propuestas en el estudio de impacto ambiental, en la información complementaria y en el escrito remitido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**6. Informe de la Subdirección General de Planes y Proyectos.**

La Subdirección General de Planes y Proyectos elevó con fecha 21 de septiembre de 2006 la propuesta de aprobación del expediente de información oficial y pública del estudio informativo del «Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Tramo Venta de Baños-Palencia».

**7. Resolución.**

A la vista de todo lo expuesto, esta Secretaría de Estado resuelve lo siguiente:

Primero: Hacer constar que el expediente reseñado cumple con todo lo preceptuado en la Ley y Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, en el articulado 5 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y en el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, así como en la vigente legislación de Evaluación de Impacto Ambiental.

Segundo: Aprobar el expediente de información pública y oficial y definitivamente el estudio informativo del «Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Tramo Venta de Baños-Palencia», determinando su inclusión en la Red Ferroviaria de Interés General. Se adopta como alternativa de trazado a desarrollar por los proyectos constructivos la que fue propuesta en la aprobación técnica (provisional) del estudio informativo, con la siguiente modificación:

Reducción a 2.200 m del radio en planta de la última curva del enlace Venta de Baños-Palencia, en el término municipal de Venta de Baños, a fin de evitar afecciones a las instalaciones del Polígono Industrial de dicha población y no condicionar la ampliación del puerto Seco Ventastur, S.A.

Tercero: Disponer que los proyectos constructivos que desarrollen las actuaciones previstas en el estudio informativo objeto de aprobación deberán observar las prescripciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, especialmente en los capítulos 10. Condiciones al proyecto y 11. Especificaciones para el seguimiento, así como atender los siguiente aspectos:

El diseño de las medidas preventivas y correctoras de integración ambiental para garantizar el tratamiento de todas las afecciones que se detecten, la preservación de aquellos elementos patrimoniales no catalogados y espacios naturales que pudiesen verse afectados por la traza, y la conversión de la fauna y del paisaje.

El estudio detallado del trazado en zonas edificadas o de compleja resolución para minimizar en lo posible la afección sobre instalaciones industriales, inmuebles y parcelas, así como el de las medidas para reducir el impacto acústico y de las vibraciones en las citadas zonas.

La reposición de servicios y servidumbres debidos a la construcción de la nueva línea de alta velocidad Venta de Baños-Palencia.

La dotación de permeabilidad transversal a lo largo de todo el trazado de la nueva línea de alta velocidad: pasos inferiores, superiores, viaductos, pasos de fauna, obras de drenaje superficial, etc.

Madrid, 5 de octubre de 2006.-El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

**58.711/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Requerimientos de datos con aviso de caducidad.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de requerimientos de datos con aviso de caducidad efectuados al amparo de lo preceptuado en los artículos 76 y 92 de la Ley 30/1992.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente:

Número de referencia	Nombre y apellidos
111.1406.02-B	Mónica Rueda Romero.
111.390.05-S	Jordi Azor Baca.
111.176.04-M	José Miguel Corral Rodríguez.
111.1513.02-H	Manuel Sierra Delgado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro del respectivo requerimiento de datos.

En concreto habrá de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.-Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

**58.713/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de Resolución que pone fin al procedimiento.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de la Resolución que pone fin al procedimiento.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente:

Número de expediente	Interesado	Número de expediente	Interesado	Número de expediente	Interesado
111.684.02-B	Ricard Alcaraz Marcet.	111.180.01-M	María Carmen García Moreno.	111.1521.02-H	Albino Aguirre Álvarez.
111.469.01-MU	Alfonso Chicano Pineda.	111.985.02-CA	Jesús Martín Pérez.	111.866.04-MA	Germán Marín Muñoz.
111.1421.03-M	Promociones Suquía, S. L.	111.846.01-S	Roberto Serna Torre.	111.1323.06-OR	Gonzalo Pardo Majón.
111.1005.00-MA	Ana Isabel San Emeterio Cañedo.	111.126.01-V	Miguel Angel Casanova Hato.	111.320.03-MA	Juan Carlos Casado López.
111.501.01-CA	José María Salado Inés.	111.916.02-V	Pedro J. González Molina.	111.655.00-PO	Jorge Juan Bello dos Santos.
111.1246.02-CA	María del Carmen Arregui Serrano.	111.178.03-O	Ana Belén Rodríguez Suárez.	111.919.01-B	Abel Abelló Rausell.
111.874.00-B	Elías García Elvira.	111.923.02-SA	Mapfre, Mutualidad de Seguros.	111.434.00-S	Nilo Merino Campos.
111.589.04-V	Emilio Toboso Martínez y Sacramento García Bueno.	111.564.00-S	Emilio Ruiz Martínez.	111.178.04-CA	Juan Ocaña Sarmiento.
111.750.04-MA	Jorge Jiménez García.	111.1072.06-AL	Manuel Rodríguez García.	111.187.04-M	Colas Otaduy.
111.354.01-V	Víctor Echevarría Balari.	111.1117.00-HU	Roberto Rodrigo Romero.	111.792.00-B	Francisca Moreno García.
111.1338.06-C	María del Pilar Pampín Redonda.	111.597.02-V	José Ricardo Mico David.	111.695.99-NA	María Arán Fernández Echevarría.
111.264.03-M	María del Carmen Ferrer Camps.	111.472.02-CC	Manuel Ruiz Serrano.	111.1608.02-H	Lorenzo Donaire Pérez.
111.677.99-MU	Amanda Cañadas Santos.	111.336.02-M	Juan Carlos Tierno las Heras.	111.340.03-GU	Manuela Jiménez Fernández.
111.308.02-V	Gema Rajadell López.	111.1142.01-GR	Blanca María Ruiz Reina.	111.867.02-A	Vicente Manuel Monllor Pérez.
111.965.00-V	Pedro Ángel Gallén López.	111.1080.01-PO	José Antonio Besada González.	111.912.99-M	Miguel Ángel Águila Bravo.
111.782.05-SE	Carmen Fernández Gómez.	111.1004.01-LU	Jaime Iñiguez Martínez.	111.421.00-M	Juan Casado Gaitero.
111.406.05-SE	María José Domínguez Martos.	111.412.06-GC	Braulio Martín García.	111.1324.02-V	Francisco García Valera.
111.789.03-M	Almarin, S. L.	111.289.06-B	Vicente de Águila Hernández.	111.320.02-B	Facosa Fundición y Acabados del Cobre, S. A.
111.1012.00-AV	María del Mar Martín García.	111.251.06-CS	Comunidad de Propietarios Juan Sebastián Elcano, número 56.	111.1261.05-C	Euro Diván, S. L.
111.347.02-B	Antonio Aguilera Arias.	111.1551.03-SE	José Manuel Álvarez Benitez.	111.704.02-TF	Francisco José Gómez López.
111.578.04-M	Juan Luis Bravo Vélez.	111.719.02-MU	María José Benito Herrero y María Inmaculada Herrero Alonso	111.454.02-S	Marta Fernández García.
111.1801.03-H	Agrodiesel.	111.1042.01-S	Sinfoniano Fernández Pérez.	111.208.99-C	Alberto Otero Yáñez.
111.1805.03-H	Carmen Tauste Sáez.	111.779.01-B	Luisa Selvi Milla.	111.433.02-CA	Francisca Aragón Hurtado.
111.800.00-O	Alfredo Moris Buznego.	111.1097.02-LE	Ana Fe Astorga González.	111.452.01-H	Isabel Peña Puyana.
111.577.04-M	Manuel Sanz Salinero.	111.734.02-MU	Diego Pérez Riquelme e Hijos, S. L.	111.775.00-AV	Fernando Aguilar Arbellón y María Paz Sánchez González.
111.1476.05-L	Concepción Mayorgas Chacón.	111.843.03-B	Techos Técnicos, S. L.	111.1162.02-V	Martín María Zulueta Estibález.
111.461.02-M	Antonio Moreno Cervantes.	111.713.01-MA	Juan Jurado Muñoz.	110.764.99-M	Pi y Vilarroch, S. A.
111.1243.02-TE	Lorenzo Félix Campos Bernabé.	111.846.02-SE	Mejías y Ruiz, Sociedad Limitada Unipersonal.	111.1322.03-B	Juan José Ávila Ortiz.
111.855.02-OR	Carlos Baquero Sabajanes.	111.25.03-VA	Lourdes Ontavilla Manjares.	111.534.06-Z	Jorge Joaquín Larroya Royes.
111.458.03-B	Pablo Laguna Rojo.	111.33.02-CS	Ana Fernández Molina.	111.16.01-O	Ángel Antonio Longo Rodrigo.
111.459.99-LO	Patrick Terrance Shea.	111.691.06-LO	David de Juan González.	111.60.02-GR	Alberto Javier Atienza López.
111.215.04-M	Aire y Energía de Alquiler.	111.173.02-O	José Ramón Francisco Álvarez Gutiérrez.	111.396.02-M	Esperanza Martínez Sánchez y José Antonio Campaño Pérez.
111.537.06-O	Ana Isabel Dos Anjos López.	111.461.06-TF	Francisco Antonio Ortega López.	111.426.01-SG	Enrique Sanz Fernández-Lomana.
111.178.06-B	Teófilo Saavedra Tarrillo.	111.820.06-MA	Diego Alba Doblado.	111.247.04-MA	Fernando Encinas Rodríguez.
111.884.99-CC	Ildefonso Javier Galán Cortés.	111.157.01-V	María José Diana Mejías.	111.79.01-S	José A. Pinedo Canales.
111.713.99-HU	Pienosos del Pirineo, S. C.	111.466.02-V	Pedro Rosa Amor.	111.156.06-VA	Pedro Fernández Valle.
111.38.00-B	Fernando Muñoz Muñoz.	111.66.01-V	Vañotrans, S. L.	111.809.04-AB	María Camacho Pelos, Gabriel Alfaro Camacho y cuatro más.
111.1123.03-B	Balmes Intermotor.	111.599.02-B	José Luis Ivorra Ivorra.	111.784.02-M	Miguel Callejón Galindo.
111.244.00-M	Juan Pérez Llanas.	111.935.02-Z	Óscar Pueyo García.	111.641.06-MA	Juan Antonio Moncho Jordá.
111.199.01-HU	José Vicente Gaspar Gambau.	111.72.02-PO	Eladio Freiria Pérez.	111.487.02-MU	Yolanda García Martínez.
111.1099.02-Z	Florencio Barra Cortés.	111.39.02-V	Santiago Sánchez Collado.	111.1240.04-CA	Carlos de la Torre Fernández Trujillo.
111.521.01-TE	José María Sorando Risseh.	111.1053.02-S	Juana Crespo García.	111.665.04-CA	Manuel González Picón.
111.101.98-S	Pilar Dehesa Casas.	111.114.02-Z	Jesús Mochales González y Marta de Pablo Domínguez.	111.720.03-B	Jordi Ricou Soro.
111.696.01-O	Francisco López Cuervo.	111.1187.05-Z	Roberto Plaza Muñoz.	111.852.02-MU	José Carlos Martínez Galán.
111.603.02-Z	María Luisa Lamata Asensio.	111.1031.05-O	María Coronación Tarrazo Martínez.	111.1821.03-H	Ramón Calvo Macías.
111.621.99-MU	Josefa Abellán Marín.	111.521.00-B	Emili Ortega Nicolau.	111.1150.04-M	Alfonso Colomé Muñoz.
111.687.99-B	Aldo Tamborra Cuéllar.	111.615.03-B	Encarnación Muñoz Artiga.	111.176.01-B	Oscar José Castro Herrero.
111.703.99-C	América Rodríguez García.	111.59.02-B	Juan Pérez Díaz.	111.1337.03-B	Sergio Bergaja Ferrán.
111.392.00-L	Antoni Piqué Masafrets.	111.1170.01-GR	Manuel López López.	111.163.03-M	Jesús Torrecilla Soria.
111.954.00-O	José Luis Carmelo Martínez Balbás.	111.872.01-LE	Carlos Sama González.	111.857.06-O	New Construction (Manuel Fernández Martínez).
111.473.99-ZA	Pascual Tejera Rodríguez.	111.1115.01-SE	Eulogio del Pozo y Gabriel.	111.406.03-H	Antonio Carlos Díaz Martín.
111.355.96-GR	Teresa González Ruiz.	111.821.03-BA	José María Beltrán Simón.	111.178.05-MU	Lázaro Martínez Hernández.
111.68.99-S	Carmen Sarabia Gómez y Esther Sarabia Gómez.	111.707.00-Z	Alberto Pueyo Campo.	111.598.05-MU	Almudena Torres Magullón.
111.743.01-S	José Alberto García Lobejón.	111.4.01-HU	Hugo José Vizcarra López.	111.925.03-CA	Herrosol, S. L.
111.708.04-LE	Vidalina Villaverde Rodríguez.	111.81.02-C	Josefina Ríos Fraga y Hnos.	111.317.05-S	Pablo Ramón Escalada Pardo.
111.1283.04-CR	María Gloria Fernández García (AVYMA).	111.1196.02-O	Sergio Solís González.	111.1413.04-B	Auxilimol, S. A.
111.1002.02-O	Gumersindo Blanco Prieto.	111.484.02-PO	Luis Vázquez Mourriño.	111.1696.04C	Hortensia Varela Fernández.
111.714.99-V	María Carmen Pleite Broseta.	111.275.02-O	Promociones Anviel, S. L.	111.489.05-LU	Isidro Lois Diéguez.
111.334.00-T	David Ríos Ponce.	111.899.01-MU	Julián Lázaro Benito.	111.229.05-V	Escuelas Pías de Santa Cruz de Tenerife.
111.1133.05-MU	Diego Miguel Soriano Sánchez.	111.145.04-O	Gumersindo Rodríguez Priede.	111.1310.03-MA	Dolores Pérez Gómez.
111.658.99-J	Sergio Rojas Cozar.	111.1194.02-M	Remco Caballero Koerce.	111.582.05-O	José Antonio Ángel Cueto Sierra.
111.712.98-SE	Faustino Durán Corbacho.	111.95.02-Z	Transporte Hernández Palacio.	111.899.03-MA	Andrés E. Domínguez Delgado.
111.1083.02-A	Adrianus M. J. van Rooy.	111.218.02-AL	Encarnación Rubio Ortiz.	111.1707.04-S	Rosa María Fernández Soberón.
111.1059.02-M	Luis I. de la Viña Molleda.	11.40.04-GU	Rosendo Moreno Silva.	111.282.05-S	Sui Broker, Correduría de Seguros y Gabriel Recio Sarabia.
111.645.03-SG	María de las Mercedes Martínez el Coro.	111.284.00-BA	María Luisa Beltrán Blanquito.	111.12.06-O	Serincio Asturias 2000, S. L.
111.208.02-LE	Miguel Ángel Vega Domínguez.	111.411.04-M	Amir Seyed Arafy.	111.291.03-OR	Antonio González Sánchez.
111.1054.04-BU	Carlos Criado Alonso.	111.124101-M	Álvaro Otero González.	111.1055.03-GR	Francisco García-Rojo Rueda.
111.1244.01-B	Aegón, Unión Aseguradora, y Jaime Callao Ribera.	111.253.02-S	Boleden, S. L.	111.1147.01-H	Hortensia Jiménez Pérez.
111.326.00-MA	Juan Trujillo Lozano.	111.272.02-V	Honorato Benita Godoy.	111.588.05-SA	José Miguel del Blanco.
111.292.00-MA	Juan Antonio Gálvez del Postigo Robles.	111.267.02-V	Juan Antonio Pérez-Salas Sagreras.	111.268.06-O	Manuela González González
111.381.00-A	Manuel Galván Brotóns.	111.211.03-B	Francesca Franquesa Vigata.		
111.719.04-Z	Carlos Álvarez Herraiz.	111.585.02-A	Transporta, S. L.		
111.212.00-Z	Javier Vaquero Quesada.	111.1026.02-LE	Francisco Javier Amez González.		
111.308.01-GI	Transdonat, S. A.	111.435.03-GU	Nutelec, S. L.		
111.495.98-J	Marina, Dolores y Juana Moral López.	111.341.03-GI	Antonio Márquez Rodríguez.		
111.938.01-M	Gerardo López Donat.	111.938.04-TF	Margot Crisóstomo Ruiz.		
111.531.01-BA	Antonio Luis Nieto Galán.	111.676.02-AL	María Rodríguez Lupiáñez.		
		111.693.01-O	Gerardo Cortina Vallina.		

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en es-

tas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro de la respectiva resolución.

En concreto habrá de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

**58.715/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de apertura del trámite de vista y audiencia.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de apertura del trámite de vista y audiencia.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto del expediente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente	Interesado
111.1834.04-M	Roberta Carlos Sevilla Rodríguez.
111.1572.05-MU	María Josefa Gallego López.
111.314.02-M	Jorge Báguena Fernández.
111.650.04-C	Francisco Borrego Alvarado.
111.883.00-O	Luis Angel García Prado Vista.
111.352.00-S	José Manuel García Ramos.
111.657.01-S	Juan Antonio Román García.
111.1001.02-PO	María Inmaculada Novoa Brisaboa.
111.199.04-S	Villaviciosa Golf, S. L.
111.252.06-V	Rosa Amparo Valls y otros.
111.783.03-OR	Antonio Álvarez González.
111.783.03-OR	Felisa Álvarez González.
111.783.03-OR	Julia Álvarez González.
111.783.03-OR	José Manuel Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Pedro Luis Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Antonio Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	María Luisa Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Francisco Javier Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	María de los Ángeles Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Ana Belén Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Alejandro Álvarez Álvarez.
111.783.03-OR	Rubén Álvarez Álvarez.

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**58.662/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 2058/05 a García de León, C.B.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 01/09/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: García de León, C.B., C.F.I.: B-13226915, Fecha de la denuncia: 27/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**58.692/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 1441/05 a Dña. Victoria Romero de Avila Moreno.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 19/06/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Apertura de tres pozos y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de La Solana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Dña. Victoria Romero de Avila Moreno. DNI: 5.618.572-V, Fecha de la denuncia: 14/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**58.693/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. expediente sancionador número 2710/05 a D. Antonio Soriano Atanasio.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2710/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Antonio Soriano Atanasio, con D.N.I.: 70.565.424 Fecha de la Denuncia: 04/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**58.694/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2777/05 a D. Angel Navarro Sánchez.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2777/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Daimiel (Ciudad Real).

Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Angel Navarro Sánchez, con D.N.I.: 5.583.004 Fecha de la Denuncia: 03/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**58.695/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2657/05 a D. José Antonio Oviedo González de la Aleja.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2657/05 incoado por Incumplimiento del Régimen de explotación del Acuífero Mancha Occidental, en el Término Municipal de Daimiel (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. José Antonio Oviedo González de la Aleja, con D.N.I.: 5.501.899 Fecha de la Denuncia: 08/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**58.696/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2865/05 a D. Angel Lara Archidona.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2865/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Angel Lara Archidona, con D.N.I.: 6.130.633-Y Fecha de la Denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documental-mente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.